



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 19 de marzo de 2018.

VISTO:

La invitación cursada al Señor Intendente Municipal a efectos de pronunciar su discurso en la Sesión de Apertura del Período Ordinario 2018 de este H. Concejo Deliberante (Fs. 1 – Expte. N° 45/18), y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la comunicación del Señor Intendente Municipal confirmando su presencia en dicha Sesión a celebrarse el día 3 de abril del corriente año, a las 19:30 horas (Fs. 2 – Expte. N° 45/18).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 68º, inciso 2); y 83º, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno.

DECRETA

ARTICULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a la Sesión de Apertura del -----
----- Período de Sesiones Ordinarias del año 2018, a celebrarse el día martes 3 de abril, a las 19:30 horas, escuchándose en la misma la palabra del Señor Intendente Municipal, Doctor Esteban Andrés Reino.-----

ARTICULO 2.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para los segundos y cuartos -----
----- días jueves comprendidos entre los meses de abril y noviembre del corriente año, a las 19:30 horas, a efectos de la celebración de las Sesiones Ordinarias del Período 2018.-----

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Señor Intendente Municipal y a los Señores -----
----- Concejales, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 18/18

